

DECRETO ALCALDICIO N° 871

MOD. PRESUP. INTERNA N° 008 AÑO 2023

REQUINOA, 14 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

DISTRIBUCION DE GASTOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°0070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 13-04-2023	MODIFIC. INTERNA N°008 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 13-04- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	001	000	MATERIALES DE OFICINA	\$48.000.000	\$48.000.000	\$-9.000.000	\$39.000.000	\$14.090.254	\$24.909.746	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja ppto para incorporar en la cuenta 22-04-999 "otros" en el área de Gestión Interna.
215	22	04	999	000	OTROS	\$24.600.000	\$24.600.000	\$9.000.000	\$33.600.000	\$22.104.245	\$11.495.755	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición materiales eléctricos para extensión de alumbrado público.
215	22	08	005	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	\$10.000.000	\$10.000.000	\$-2.000.000	\$8.000.000	\$0	\$8.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	Se rebaja ppto para incorporar en la cuenta 22-08-999 "otros" en el área de Gestión Interna.



REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 13-04-2023	MODIFIC. INTERNA N°008 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 13-04- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	008	000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$7.000.000	\$7.000.000	\$-4.000.000	\$3.000.000	\$0	\$3.000.000	GESTIÓN INTERNA/ GESTIÓN INTERNA	Se rebaja ppto para incorporar en la cuenta 22-08-999 "otros" en el área de Gestión Interna.
215	22	08	999	000	OTROS	\$35.000.000	\$34.500.000	\$6.000.000	\$40.500.000	\$31.271.114	\$9.228.886	GESTIÓN INTERNA/ GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta por alta demanda en suministro de arriendo de retroexcavadora, camión tolva y otros.
215	22	11	999	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$1.000.000	\$1.000.000	\$-900.000	\$100.000	\$0	\$100.000	PROGRAMAS SOCIALES/ OFICINA DE LA MUJER	Se rebaja ppto para incorporar en la cuenta 22-11-999 "otros (servicios técnicos y profesionales)" en el programa clínica veterinaria.
215	22	11	999	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$1.000.000	\$1.000.000	\$-600.000	\$400.000	\$0	\$400.000	PROGRAMAS SOCIALES/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se rebaja ppto para incorporar en la cuenta 22-11-999 "otros (servicios técnicos y profesionales)" en el programa clínica veterinaria.
215	22	11	999	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$0	\$4.000.000	\$1.500.000	\$5.500.000	\$0	\$5.500.000	PROGRAMAS SOCIALES/ CLINICA VETERINARIA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para iniciar proceso de licitación por servicio de esterilización.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 008 Municipal año 2023, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MMN/FNM/MGG/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo